



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0145-2024-R-UNE

Chosica, 31 de enero del 2024

VISTO el Memorando N° 034-2024-R-UNE, del 26 de enero del 2024, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3524-2019-R-UNE, se encarga, a partir del 06 de noviembre del 2019, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cargo de confianza dependiente del Rectorado, a la Lic. Anita Luz CHACÓN AYALA, servidora administrativa nombrada;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el artículo 362 del Reglamento General de la UNE EGyV, se consignan a los Órganos de Apoyo dependientes del Rectorado, figurando, entre otros, la Secretaría General;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Secretaría General es un órgano dependiente del Rectorado;

Que con el documento del visto, la Rectora propone la designación de la Mtra. Anita Luz CHACÓN AYALA como Secretaria General de la UNE EGyV;

Que, mediante Oficio N° 0129-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de enero del 2024;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 –Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de enero del 2024, el encargo de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Anita Luz CHACÓN AYALA, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2024, a la Mtra. Anita Luz CHACÓN AYALA, identificada con DNI N° 40467445, como Secretaria General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora administrativa antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora